





## www.salud.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y quince minutos del día dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 21 de Marzo de 2018, se recibió la solicitud 2018/213, en la cual se requiere la siguiente información:

- A- Estadísticas de enfermedades cancerígenas ocasionadas por radiación solar, desde el año 2013 a la fecha. Presupuesto que el MINSAL asigna para el tratamiento de este tipo de enfermedades. Numero de casos diagnosticados con depresión (del sexo masculino) a nivel nacional en el último año..
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- **3-** El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.
- **4-** Que en virtud de lo manifestado por la unidad que procesa la información, se resolvió ampliar el plazo de entrega de lo solicitado, por lo complejo de su recolección, por 5 días hábiles mas.

En virtud de lo anterior resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la unidad requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

Carlos Alfredo Castillo Martinez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123